



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba

✉ damteapadir@gmail.com



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

LIC. LIDIA ESTHER GARCÍA MAGAÑA

AUTORIZADO EL 05 OCTUBRE DE 2021

“2021 año de la Independencia”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



INDICE

| | PAGINA |
|--|-------------------|
| 1.- INTRODUCCION ----- | 3 |
| 2.- MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO----- | 4 |
| 3.- MISION Y VISIÓN----- | 5 |
| 4.- ESTRUCTURA ORGANICA ----- | 6 |
| 5.- ORGANIGRAMA GENERAL ----- | 7 |
| 6.- OBJETIVOS GENERALES ----- | 8 |
| 7.- DESCRIPCION ESPECÍFICAS DE FUNCIONES ----- | 9 ,10 |
| 8.- DIRECTORIO_____ | 11 |
| 9.-FUNCIONES ESPECÍFICAS DE PUESTOS----- | 12 13,14,15,16,17 |
| 10.- GLOSARIO ----- | 18 |

“2021 año de la Independencia”



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La buena administración conduce al éxito de toda organización, por lo que es indispensable el buen desarrollo de la misma, ya que una organización bien planteada se conducirá al establecimiento de funciones y procedimientos que habrán de seguirse para lograrlo. La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y comunicadas dentro de la organización. Misma que tiene como finalidad determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a las conformidades de la sociedad civil, es necesario cuando sea aplicable, proporcionar formación y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.

El presente Manual de Organización confiere todas las actividades relacionadas con el funcionamiento y operación de las áreas que conforman la Dirección de Atención a las Mujeres. En él se documentan los conocimientos, experiencia y tecnología del área, para hacer frente a sus retos y funciones, con el propósito de cumplir adecuadamente con su misión. Describe una organización formal, donde cada jefe o trabajador tiene por escrito lo que se espera de él, en materia de funciones, tareas, responsabilidades, autoridad, comunicaciones, e interrelaciones dentro y fuera de la Dirección de Atención a la Mujer.

Incluye las normas legales y atribuciones que se han ido estableciendo en el transcurso de la Administración Municipal y su relación con las funciones y la forma en la que la Dirección de Atención a la Mujer se encuentra organizada. Este manual representa una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte con el propósito de orientar a todos los que lo consulten, se actualiza cada ocasión que la Administración Municipal realice cambios con el conocimiento pleno de las condiciones de operación de la misma, de los lineamientos normativos que regulan su funcionamiento e integración, así como de sus necesidades y sus oportunidades de desarrollo.

“2021 año de la Independencia”

3

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO

La Dirección de Atención a la Mujer y las áreas que la conforman, se encuentran sustentadas en el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 4° y 25°
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Constitución política del Estado libre y soberano de Tabasco.
- Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés), que fue adoptada y ratificada por México en 1981
 - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención Belém Do Pará.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención Belém Do Pará.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención Belém Do Pará.

“2021 año de la Independencia”

4

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



MISIÓN

Enfocarnos como una dirección, que impulse y promueva la equidad de género donde las mujeres del municipio de Teapa, encuentren las bases de una sociedad, responsable y justa para ejercer sus derechos, en la que contribuya y permita desarrollarse, para disfrutar de una vida plena y participativa.

VISIÓN

Servir con entrega de servicio vocacional, social y altruista a las mujeres de este municipio en donde encuentren el impulso necesario, para que sus derechos sean respetados, garantizando así la integridad, independencia actuando con responsabilidad en el cumplimiento de los deberes del municipio, promoviendo una cultura de integridad de equidad de género que les permita disfrutar de una vida plena en todos los aspectos.

“2021 año de la Independencia”

5

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección de Atención a las Mujeres. –Dra.Maria Alejandra Lopez Uc
2. Área de Psicología. Licda.Cristhel Isabel Velazco de la Cruz
3. Área de Jurídico. - Licda. Martha Victoria Torres Mendoza.
- 4.- Apoyo Jurídico. Lorena Romero Diaz
5. Área de Organización Social y Planeación. - C. Anselma Arias Chávez.
C. María Concepción Gómez Rosado.
c. Irma Hernandez Ramirez
6. Área Administrativa. - C. Guadalupe Ruiz Castellano. C.Carlos Jesus Garcia
Martinez

C. Isela Bermúdez Culebro

C. Elsy Díaz Hoy.

C. Margarita Narvaez Bautista
8. Intendencia,

C. Javier González Muñoz.

“2021 año de la Independencia”

6

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

ORGANIGRAMA GENERAL 2021

DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

LIC. LIDIA ESTHER GARCIA MAGAÑA

ÁREA JURÍDICA

LICDA. MARTHA VICTORIA TORRES MENDOZA.

LICDA. LORENA ROMERO DIAZ

ÁREA PSICOLÓGICA

LICDA. CRISTHEL ISABEL VELAZCO DE LA CRUZ

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN.

C. MARIA CONCEPCIÓN GOMEZ ROSADO

C. ANSELMA ARIAS CHAVEZ

C. IRMA HERNANDEZ RAMIREZ

ÁREA ADMINISTRATIVA

C. GUADALUPE RUIZ CASTELLANO..

AREA ADMINISTRATIVO

C. CARLOS DE JESUS GARCIA MARTINEZ

C. MARGARITA NARVAEZ BAUTISTA

ÁREA ADMINISTRATIVA.

C. ISELA BERMÚDEZ CULEBRO.

C. ELSY DÍAZ HOY.

Multifuncional

C. JAVIER GONZÁLEZ MUÑOZ.

“2021 año de la Independencia”



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



OBJETIVOS GENERAL

- Impulsar acciones dirigidos a toda la población de nuestro municipio de Teapa, enfocada a las mujeres sin distinción social, religión, cultura, raza, etnias y credo.
- Brindar asesoría psicológica y jurídica, integral utilizando las leyes que favorecen y protegen a las mujeres (como la ley contra la violencia familiar).
- Coordinar, promover y apoyar con terapias psicológicas de fortalecimiento emocional para las mujeres dando el seguimiento correspondiente, elaborando programas para la erradicación de la violencia.
- Difundir y lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres del municipio de Teapa. Con un enfoque de género impulsando su participación en los sectores políticos, económicos y sociales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres.

“2021 año de la Independencia”

8

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICAS DE FUNCIONES

(ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006) CAPÍTULO XV Bis De la Dirección de Atención a las Mujeres

(ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006) Artículo 94 bis.- A la Dirección de Atención a las Mujeres corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006). REFORMADO SUP. "B" P.O. 7902 30-MAY-2018 I. Elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la igualdad de género; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)

II. Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los Planes y los Programas de Gobierno Municipal; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)

III. Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en las que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe de tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del Municipio; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)

IV. Promover la celebración de Convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las Dependencias de Gobierno Estatal, Federal, así como organizaciones, así como organizaciones no Gubernamentales; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006). REFORMADO SUP. "B" P.O. 7902 30-MAY-2018

V. Impulsar acciones para difundir la igualdad entre géneros y el respeto a los derechos de las Mujeres; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)

“2021 año de la Independencia”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

- VI. Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del Municipio; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)
- VII. Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)
- VIII. Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)
- IX. Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar; (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)
- X. Elaborar y Proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y (ADICIONADO EN EL SUP B AL P.O. 6706 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006)
- XI. Las demás que le atribuyen expresamente las Leyes, Reglamentos y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

DIRECTORIO:

| N O | NOMBRE | TEL. | CORREO | CATEGORIA | PUESTO |
|------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| 1 | KARINA GUADALUPE GONZÁLES PÉREZ | 9321055071 | comprasteapa@gmail.com | DIRECTORA | DIRECTORA |
| 2 | MARTHA VICTORIA TORRES MENDOZA | 9321129706 | Mutm_@hotmail.com | JEFE DE DEPARTAMENTO | ASESORA JURIDICA |
| 3 | ANA LAURA GOMEZ DÍAZ | 9321120684 | acteapa@gmail.com | AUXILIAR | APOYO JURIDICO |
| 4 | LORENA ROMERO DIAZ | 9325931378 | Lorena-romero78@hotmail.com | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | APOYO JURIDICO |
| 6 | ANSELMA ARIAS CHAVEZ | 9321198387 | S/C | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | AREA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN |
| 7 | FABIOLA SILVAN MIRANDA | 9321305866 | S/C | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | AREA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN |
| 8 | ELSY DIAZ HOY | 9931430565 | Elsidiaz1972@hotmail.com | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CAPTURISTA |
| 9 | ISELA BERMUDEZ CULEBRO | 9321190207 | Bermudez7505@hotmail.com | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CAPTURISTA |
| 10 | GUADALUPE RUIZ CASTELLANOS | 9321103639 | Gperc45@outlook.es | JEFE DE DEPARTAMENTO | SECRETARIA |
| 11 | MARGARITA NARVÁEZ BAUTISTA | 9321282065 | Magy3189@outlook.com | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | SECRETARIA |
| 12 | JAVIER GONZALEZ MUÑOZ | 9321281932 | S/C | OFICIAL DE SERVICIO | INTENDENTE |



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



FUNCIONES ESPECÍFICAS DE PUESTOS

DIRECTORA

- Implementar acciones y campañas para reducir la violencia hacia la mujer y promover una salud integral.

Funciones Generales

- Atender y/o canalizar a la ciudadanía que acuda a la dirección en busca de atención.
- Atender y difundir las actividades de la Dirección ante los diversos medios de comunicación.
- Proponer investigación para conocer la situación de las mujeres en el municipio.
- Elaborar la propuesta de la Dirección de Presupuesto anual de: POA, recursos propios y recursos federales y presentarla ante las instancias correspondientes.
- Organizar eventos que sean de interés para objetivos de la dirección, como conferencias, exposiciones, entre otros.
- Asistir al C. Presidente Municipal en las giras, audiencia y reuniones de trabajo que él designe.
- Apoyar y supervisar la elaboración y aplicación de normas, sistemas de procedimientos, propensos a fortalecer la planeación organizacional del Ayuntamiento.

“2021 año de la Independencia”

12

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones por el C. Presidente Municipal y demás que le concedan las leyes.

ASESORA JURIDICO

- Otorgar orientación legal personalizada a las usuarias de la Dirección de Atención a las Mujeres, que permitan la satisfacción de sus necesidades jurídicas para conocer sus derechos y alternativas de solución a la problemática de violencia en la que viven. Funciones Generales
- Elaboración de demandas.
- Elaboración de denuncias y querellas.
- Recepción de casos y canalizaciones a las diversas instancias de impartición de justicia.
- Elaboración de convenios administrativos.
- Asistencia a diversos eventos de la Dirección de Atención a la Mujer.
- Promover acciones de difusión de los servicios gratuitos que otorga la Dirección de Atención a la Mujer.
- Acompañamiento a las usuarias que requieran el resguardo y apoyo de las diversas dependencias adscritas a la institución, transportándolas en mi vehículo particular a distintas autoridades o dependencias, como son: DIF, PRODEMFAJ, Agencia del Ministerio Público Investigador, Juzgado Civil y de Paz.

APOYO JURIDICO

- Elaboración de informes semanales, mensuales y anuales.

“2021 año de la Independencia”

13



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



- Recepción y control de expedientes.
- Elaboración de oficios.

ASESORA PSICOLOGICA

Reporta a: Directora de Atención a la Mujer Función Básica

- Brindar atención psicológica individual a mujeres en situación de violencia.

Funciones Generales

- Elaborar valoraciones psicológicas canalizadas por la Agencia del Ministerio Público Investigador a usuarias en apoyo y beneficio a las demandas de violencia doméstica, violencia familiar, abuso sexual y violación.
- Brindar atención psicológica a adolescentes en calidad de adultas que viven situaciones de violencia.
- Realizar canalizaciones a las diversas Instancias como son: DIF, HOSPITAL REGIONAL COMUNITARIO.
- Impartición de orientaciones sobre temas de violencia hacia las mujeres, dirigidos a estudiantes de distintas universidades y personas interesada.
- Coordinar el diseño, impresión y distribución del material de la promoción y difusión de las acciones de la dirección por los derechos humanos, la equidad y la no violencia hacia las mujeres del municipio.
- Promover convenios de colaboración con instancias de los tres niveles de gobierno, instancias privadas, universidades, organismos descentralizados para el establecimiento de una cultura de equidad, de no violencia y de promoción de los derechos de las mujeres del municipio.
- Impartir talleres que brinden información que permita una reeducación sobre la violencia.
- Elaborar y presentar los reportes correspondientes a la información generada y las actividades realizadas, por medio de trabajo de escritorio (documentación de

“2021 año de la Independencia”

14

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

las sesiones clínicas, elaboración de material para grupos de reflexión, elaboración de informes solicitados por el área de administrativo y la dirección).

- Elaboración de reportes semanales, mensuales y trimestrales.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN.

- 1.- Diseña los talleres determinando los lineamientos sobre contenidos y metodología.
- 2.- Elige las comunidades tomando en consideración el grado de marginación e intereses de la comunidad.
- 3.- Promueve los talleres en las comunidades seleccionadas y agenda su realización.
- 4.- Plantea y elabora el material didáctico para cada uno de los talleres.
- 5.- Coordina la ejecución de los talleres en cada comunidad y registra el número de señoras participantes.
- 6.- Realiza una selección de proyectos a financiarse y acompaña a los grupos de mujeres a las instituciones para la búsqueda de financiamiento.
- 5.- Realiza la organización y capacitación del grupo de mujeres con el tema de violencia de género.
- 6.- Elabora los temas que imparten de acuerdo a la población a la que se dirige los talleres y/o programas.
- 7.- Envía las invitaciones a los jefes de sectores y delegados para organizar los talleres en sus comunidades.
- 8.- Elabora las diapositivas, folletos y trípticos en los que se apoya para la impartición de los talleres.

“2021 año de la Independencia”

15



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA

- Llevar el control de los expedientes del personal que labora en la Dirección de atención a las mujeres.
- Vigilar la puntual asistencia del personal de la Dirección, las faltas injustificadas, incapacidades, días económicos, vacaciones, así como altas, bajas y cambios.
- Supervisar que las instalaciones de la dirección se mantengan en buenas condiciones de limpieza.
- Requisita mensualmente el suministro de material de oficina y material de limpieza; estableciendo los procedimientos administrativos para su recepción, así como la entrega de los mismo a las áreas de trabajo que lo soliciten.
- Apoyar a la elaboración y aplicación de normas y procedimientos tendientes a fortalecer la organización de la Dirección.
- Participar en las reuniones de trabajo que convoque la Dirección de Atención a las Mujeres y/o alguna Dirección / coordinación del ayuntamiento de Teapa.
- Apoyar a las demás áreas de la Dirección en los programas y eventos especiales.

“2021 año de la Independencia”

16

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



- La realización de todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y además que le confieran las leyes y reglamentos municipales.
- Orientar a las personas en cuanto a los servicios que presta la dirección.
- Elaboración de oficios e invitaciones para las diferentes actividades que se realicen en la dirección.
- Control de la agenda para la realización de las actividades mensuales en la dirección.

CAPTURISTAS.

- Recopilar información y datos de las personas atendidas.
- Registro de actividades realizadas en cada mes.
- Captura de banavim, informes mensuales.
- Captura de todo tipo de información que sea requerida en la Dirección.

INTENDENTE

- Limpieza general de toda la Dirección.

“2021 año de la Independencia”

17

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

© Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



GLOSARIO

Coordinación: Consiste en la acción de conectar medios, esfuerzos, etc., para una acción común; es el acto de gestionar las interdependencias entre actividades. Es la disposición metódica de una determinada cosa o el esfuerzo realizado para llevar a cabo una acción común.

Equidad: El término equidad proviene de la palabra en latín “aéquitas”, el que se deriva de “aequus” que se traduce al español como igual. De este modo, la equidad busca la promoción de la valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género que presenten entre sí.

Jurídico: Lat. Luriducus, que atañe al derecho o se ajusta a él. Ordenamiento jurídico. Hace referencia a ese derecho objetivo, es decir, al conjunto de normas por las que se rige una sociedad. Se puede definir como un conjunto sistemático de reglas, principios o directrices a través de las cuales se regula la organización de la sociedad.

Perspectiva: Arte de dibujar para recrear la profundidad y la posición relativa de los objetos comunes. En un dibujo, la perspectiva simula la profundidad y los efectos de reducción. Es también la ilusión visual que, percibida por el observador, ayuda a determinar la profundidad y situación de objetos a distancias.

Política: La política es la actividad humana concerniente a la toma de decisiones que conducirán el accionar de la sociedad toda. El término guarda relación con “polis” que aludía a las ciudades griegas que constituían estados. En el contexto

“2021 año de la Independencia”

18

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800



Dirección de Atención a la Mujer

📍 Calle Humberto Tapia S/N Esq. Antonio Chedraui
Col. Chacuiba
✉ damteapadir@gmail.com



de una sociedad democrática, la política guarda una importancia significativa, en la medida en que es la disciplina que garantiza el funcionamiento del sistema.

Nota Derechos de Autor: El presente manual es de orden público e interés general y tiene como finalidad establecer los criterios y procedimientos para garantizar el acceso de toda persona a la información pública, en posesión de los Sujetos Obligados de conformidad con las bases y principios contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

“2021 año de la Independencia”

19

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800